MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA

MODIFICACION No. 02 - AL CONTRATO No. 216-2024	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor **Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñetón** C.C. No. 93.436.515 Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**G.M. INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S.** **NIT:** 901.263.698-7
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS, DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUEADERO PÚBLICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VALOR INICIAL DE CONTRATO	**TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($399.999.375,56)**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Se estableció por 126 días contados a partir del 04 de julio de 2024 al **14 de octubre del 2024.**
MODIFICACIONES	La Prorroga No. 01 fue cargada en SECOP II el día 07 de noviembre de 2024, se realizó por el plazo de 15 días hábiles, hasta el **29 de noviembre de 2024.**

Entre los suscritos a saber: **Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **93.436.515**, en su calidad de Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central identificada con NIT. 830.040.256-0 mediante Resolución N°1642 del 22 de diciembre del 2023 y Acta de Posesión N° 007 del 03 de enero de 2024, Resolución Número 1204 De 02-09-2023, delegando al Subdirector Administrativo la función relacionada con la ordenación del gasto a los procesos contractuales de Medicamentos, Insumos Y/O Dispositivos Médico-Quirúrgicos, y así mismo se de cualquier otro proceso en la Menor Cuantía establecida por el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 o en la norma que lo sustituya, modifique y/o regule y Resolución Número 1296 de 10-09-2024 delegando al Subdirector Administrativo Del Hospital Militar Central a funciones específicas, y en uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con NIT. No. **830.040.256-0**; y, por otro lado, **G.M. INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S.** identificado con **NIT: 901.263.698-7**, representado legalmente por el Ing. Wilmar Andres Goyeneche Montoya, identificado con C.C. No. 1015392343, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA. LAS PARTES** hemos convenido realizar la Modificación No. 02 al Contrato No. 216-2024, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que el día 27 de junio de 2024, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y G.M. INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S., se suscribió el contrato No. 216-2024, cuyo objeto corresponde al "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS, DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUEADERO PÚBLICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". **2).** Que el plazo de ejecución se estableció por 126 días, hasta el 07 de noviembre 2024. **3).** Que el valor del contrato se estableció en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL

TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($399.999.375,56). **4).** Qué, el día 07 de noviembre de 2024 se realizó la prórroga No. 01, gasta el 29 de noviembre de 2024. **5).** Que la supervisora de este contrato 216-2014, Ing. Tatiana Marcela Ramos Perdomo por medio de oficio Radicado E-00003-202410982-HMC Id: 348950 Fecha: 2024-09-05, solicita al contratista aceptación para realizar la Modificación No. 02, en el sentido de incluir actividades Nuevas o No previstas en materia eléctrica y así dar cumplimiento a la norma y posterior certificación. **6).** Que se recibe oficio del contratista **G.M. INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S,** con fecha 09 de septiembre 2024, en el cual solicitan manifiestan aceptación para realizar la Modificación No. 02 al contrato 216-2024, el cual se encuentra firmado por el Ing. Wilmar Andres Goyeneche Montoya, quien actúa en calidad de Representante Legal, de la compañía G.M. INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S. **7).** Qué, mediante Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato, allegado por el Área Gestión Contratos, conjuntamente se justificó económicamente y se emite concepto de viabilidad a fin de realizar la Modificación No. 02, con el fin de dar cumplimiento de la normatividad vigente RETIE/RETILAP.

Resolución 180540 de 2010 – RETILAB 2010	***Resolución 40150 de 2024 – RETILAB 2024***
Nivel de iluminación en parqueaderos públicos o privados: No se indican niveles de iluminación mínimos para parqueaderos.	***Tabla 3.2.2.6.a. Requisitos de iluminación de ambientes, áreas de trabajo, tarea visual y actividades en interiores.*** *Requisito específico: 150 lx si hay vehículos en la ruta, incluyendo la circulación compartida con peatones en los parqueaderos cubiertos.*
Sección 440. ***Eficiencia energética en las instalaciones de iluminación.*** *Se clasifican los parqueaderos como zona de baja importancia lumínica, indicando que el criterio de diseño queda relegado a un segundo plano frente a criterios como nivel de iluminación, confort visual, seguridad y eficiencia energética. No se indica sistemas de control.* *Tabla 440.1*	*Artículo 3.2.6.* ***Eficiencia energética mediante control del alumbrado...****Todo tipo de parqueadero subterráneo, sin importar su uso o área, debe implementar sistemas de control por sensores de presencia. Igualmente, para corredores de circulación de parqueaderos, corredores de circulación interior en zonas comunes y puntos fijos, destinados al traslado de un sitio a otro, sin incluir zonas de transición de uso comercial o que cuenten con espacios de recepción, áreas sociales u otras áreas diferentes al tránsito de las personas de un lugar a otro.*

8). Que la Ley 80 de 1993, artículo 14, en su inciso 1 indica: "(…) *Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato* (…)". **9).** Que la Ley 80 de 1993, artículo 40 indica: "(…) *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración* (…)" **10).** Que para la presente suscripción de la modificación existe acuerdo de voluntades entre las partes. **11).** Que quienes suscriben el presente contrato modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio. **12).** Que con la presente modificación se garantiza el principio de economía descrito en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual tiene no solo aplicabilidad tanto en la etapa precontractual sino que también en la etapa contractual y está orientado por los principios de eficiencia, que buscan la celeridad y eficacia en los procedimientos, encaminados al cumplimiento de los fines del Estado, por lo que debe entenderse que éste no sólo hace alusión a la economía de los recursos financieros sino también, a la economía de tiempo y al cumplimiento de las etapas y términos que se exigen en cada uno de los procedimientos que hacen parte en la actividad contractual. **13).** Que igualmente se garantiza el principio de eficacia contenido en la función

Administrativa, el cual hace referencia a que el contrato es eficaz cuando el mismo cumple propósitos públicos, es decir, que su objetivo apunta a garantizar el suministro de bienes y servicios que realmente requiera o necesite el Estado en este caso el Hospital para la prestación de los servicios en salud. **14).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)". **15).** Que por un error involuntario de transcripción, se indicó en el contrato en la Solicitud de Adición, Prorroga, Modificación o Suspensión de Contrato y Prorroga No. 01 al contrato 216-2024, el número de cedula del representante legal C.C. No. 1.019.392.343 de la empresa G.M. INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S, siendo el número correcto de C.C. No. 1015392343, tal como registra en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, motivo por el cual, en cuanto a la corrección de errores formales en los actos administrativo el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", consagra: ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda, en razón a lo anterior, se aclara el número de C.C. No. 1015392343 del representante legal de la compañía G.M. INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S.

En consecuencia, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Incluir en el ANEXO TÉCNICO- ECONÓMICO las siguientes actividades no previstas, el cual quedara así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR	CANTIDAD CONTRACTUAL	MAYOR CANTIDAD (+)	MENOR CANTIDAD (-)	CANTIDAD REAL	UNIDAD	VLR. UNIT. OFERTADO	VLR. TOTAL OFERTADO	VLR. TOTAL REAL
1,00	**PRELIMINARES**								
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO GENERAL	5.291,00	-	1.730,63	3.560,37	M2	1.755,00	9.285.705,00	6.248.447,15
1,2	RETIRO DE ADOQUIN SOBRE ARENA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)	198,00	15,44	-	213,44	M2	10.238,00	2.027.124,00	2.185.160,84
1,3	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DEL MATERIAL DESMONTADO	5,00	-	5,00	-	UND	31.702,00	158.510,00	-
1,4	DESMONTE DE GRIFERIA TIPO PUSH SANITARIO	5,00	-	5,00	-	UND	24.375,00	121.875,00	-
1,5	DESMONTE DE GRIFERIA MONOCONTROL LAVAMANOS	4,00	-	-	4,00	UND	24.375,00	97.500,00	97.500,00
1,6	DESMONTE LUMINARIA/REFLECTOR BAJO PLACA (INCLUYE ANDAMIO PARA DESMONTE A UNA ALTURA DE TRABAJO DE HASTA 6MTS)	92,00	78,00	-	170,00	UND	18.472,00	1.699.424,00	3.140.240,00
1,7	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/O ASBESTO CEMENTO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)	5,00	-	-	5,00	M2	23.444,00	117.220,00	117.220,00
1,8	DESMONTE Y RETIRO REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICOS DE L=103CM, H=5CM, A=36CM	8,00	-	8,00	-	ML	8.119,00	64.952,00	-
1,9	DESMONTE DE CONDUCTORES, HERRAJES Y TUBERIA ELÉCTRICA SISTEMA DE ILUMINACIÓN - MONOFÁSICOS. INCLUIDO IDENTIFICACIÓN Y DESENERGIZACIÓN DE CIRCUITOS.	240,00	1.150,00	-	1.390,00	ML	9.048,00	2.171.520,00	12.576.720,00
2,00	**INSTALACIONES HIDRAULICAS. SANITARIAS Y AGUAS LLUVIA**								
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" (INCLUYE CODO, UNIÓN Y ABRAZADERA DE FIJACION)	34,00	-	26,00	8,00	ML	38.220,00	1.299.480,00	305.760,00
2,2	PUNTO DESAGUE PVC 3" AGUAS LLUVIAS (INCLUYE ACCESORIOS, YEE Y CODO)	22,00	-	17,00	5,00	UND	102.375,00	2.252.250,00	511.875,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION RED TUBERIA PVC AGUAS LLUVIAS DESCOLGADA DE PALCA D=3" (INCLUYE ACCESORIOS Y ABRAZADERAS DE FIJACION)	164,00	-	76,50	87,50	ML	30.827,00	5.055.628,00	2.697.362,50
2,4	SUMINISTRO E INSTALACION RED TUBERIA PVC AGUAS LLUVIAS PARA CONDUCCION Y DREJANE A CUNETA SUPERFICIAL D=3" (INCLUYE ACCESORIOS)	115,00	-	115,00	-	ML	30.827,00	3.545.105,00	-

2,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON SANITARIO EN PVC 3" INCLUYE BOQUILLA IMPERMEABLE	22,00	-	17,00	5,00	UND	18.850,00	414.700,00	94.250,00
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION APARATO SANITARIO LINEA INSTITUCIONAL BALTICO COLOR BLANCO BAJO CONSUMO CON FLUXOMETRO METALICO TIPO PALANCA CROMADO TRAFICO PESADO (INCLUYE ACCESORIOS)	5,00	-	5,00	-	UND	1.128.502,00	5.642.510,00	-
2,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS TIPO ACUACER DE COLGAR TRAFICO PESADO Ref.073391001 O EQUIVALENTE (INCLUYE GRIFERIA MONOCONTROL TIPO GRIVAL, DESAGUE, SIFON, ACOPLE Y ACCESORIOS DE FIJACION)	4,00	-	4,00	-	UND	193.421,00	773.684,00	-
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION TAPA REGISTRO 15*15 (Incluye reboque/emboquillado)	3,00	-	-	3,00	UND	20.995,00	62.985,00	62.985,00
2,9	PUNTO DESAGUE ORINAL PVC 2" (INCLUYE ACCESORIOS Y SIFON)	1,00	-	1,00	-	UND	102.375,00	102.375,00	-
3,00	**PISOS. ENCHAPES Y CIELOS RASOS**								
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DE PISO EN CERAMICA TIPO EXTERIOR PIZARRA 0,6MX0,6M TRAFICO PESADO, COLOR SEGÚN REQUERIMIENTO (INCLUYE ALISTADO IMPERMEABILIZADO DE NIVELACION, BOQUILLA IMPERMEABLE TIPO LATEX, PEGANTE IMPERMEABILIZADO DE ALTO DESEMPEÑO Y FILO EN ANGULO METALICO DE 2 1/2")	1,00	-	-	1,00	M2	121.875,00	121.875,00	121.875,00
3,2	IMPERMEABILIZACION Total con poliúrea elastomérica hibrida tipo Elas/foam o equivalente.	198,00	17,69	-	215,69	M2	124.919,00	24.733.962,00	26.943.316,91
3,3	PISO EN ADOQUIN DE ARCILLA TIPO Santafé o equivalente h=6 cm, b=10 cm y L=20 cm, incluye junta sello de arena y boquilla impermeable tipo latex	198,00	-	198,00	-	M2	112.125,00	22.200.750,00	-
3,4	MANTENIMIENTO GENERAL DE PISO - PARED EN ENCHAPE CERAMICO BAÑOS (Incluye limpieza, reemboquillado, pulida, cambio de piezas deterioradas 20%)	73,00	-	73,00	-	M2	34.330,00	2.506.090,00	-
3,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC. Color según requerimiento, medidas por lamina (300cm X 25cm) espesor 6mm, usos techo o pared y espacios pequeños.	52,00	-	48,00	4,00	M2	70.709,00	3.676.868,00	282.836,00
4,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS. VOZ Y DATOS**								
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT DE D=3/4", INCLUYE DILATACION DE PLACA EN CAUCHO-POLIETILENO Y ACCESORIOS DE INSTALACION Y FIJACION	840,00	640,00	-	1.480,00	ML	36.173,00	30.385.320,00	53.536.040,00
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE No.12 AWG LIBRE DE HALOGENOS THHN-600V EN COBRE (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION)	2.520,00	2.430,00	-	4.950,00	ML	9.392,00	23.667.840,00	46.490.400,00
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT DE D=1 1/2", INCLUYE DILATACION DE PLACA EN CAUCHO-POLIETILENO Y ACCESORIOS DE INSTALACION Y FIJACION	82,00	38,00	-	120,00	ML	50.895,00	4.173.390,00	6.107.400,00
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT DE D=2", INCLUYE DILATACION DE PLACA EN CAUCHO-POLIETILENO Y ACCESORIOS DE INSTALACION Y FIJACION	82,00	16,00	-	98,00	ML	54.308,00	4.453.256,00	5.322.184,00
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE No.8 AWG-THHN-600V EN COBRE (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION)	164,00	-	164,00	-	ML	9.945,00	1.630.980,00	-
4,6	REGATA PARA TUBERIA ELECTRICA/DATOS CONDUIT <=3" EN MUROS DE CONCRETO/MAMPOSTERIA ANCHO=0,10m, PROFUNDIDAD 0,10m, INCLUYE CORTE DE CONCRETO CON PULIDORA O TRONZADORA, DEMOLICION, PUENTE DE ADHERENCIA, RELLENO EN CONCRETO Y RETIRO DE SOBRANTES	10,00	-	-	10,00	ML	26.338,00	263.380,00	263.380,00
4,7	REUBICACION RACK CASETA PUNTO DE PAGO, INCLUIDO TRASLADO PUNTOS DE RED PARA SU FUNCIONAMIENTO. (5 METROS)	1,00	-	-	1,00	GL	1.608.750,00	1.608.750,00	1.608.750,00
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION INTERCOMUNICADOR VENTANILLA, MICROFONO Y ALTAVOZ DOBLE (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	1,00	-	-	1,00	UND	355.875,00	355.875,00	355.875,00
4,9	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIA BALA LED DE 8" DE 24 W DE SOBREPONER (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	3,00	-	2,00	1,00	UND	107.250,00	321.750,00	107.250,00
4,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LINEAL TIPO LED HERMÉTICA, chasis en policarbonato, difusor opalizado, Potencia de	86,00	152,00	-	238,00	UND	180.375,00	15.512.250,00	42.929.250,00

	entrada 36W, Temperatura de Color 6500 K (DL), flujo luminoso 3500ml, eficacia 97ml/W, grado de protección IP 65, acabado blanco, FP > 0.9, Garantía de 5 años, Voltaje 120/240 V 50/60Hz. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN.								
4,11	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REFLECTOR 300W LED EXTERIOR, Multivoltaje, Temperatura de Color 6500K o similar, Flujo Luminoso 11250Lm (±10%), Factor de potencia >0.9, Horas de Vida Útil 50.000 Hrs o superior, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	15,00	-	15,00	-	UND	778.050,00	11.670.750,00	-
4,12	SALIDA ILUMINACION DESCOLGADA EN PLACA EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE No 10 AWG, PROMEDIO 8M (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION Y FIJACION)	24,00	-	24,00	-	UND	218.224,00	5.237.376,00	-
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED AVISO SALIDA DE EMERGENCIA COLOR VERDE. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	16,00	-	10,00	6,00	UND	168.168,00	2.690.688,00	1.009.008,00
4,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA LED DE 2W, FP>0.95, Voltaje 100/277 VAC, Horas de vida Útil 36.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	20,00	-	14,00	6,00	UND	120.563,00	2.411.260,00	723.378,00
4,15	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE CONTROL DE ILUMINACIÓN, Incluye: Panel de control de iluminación de 8 relés en calidad LEVITON R08BD- 000 Similar o de características técnicas superiores, Cinco (5) Módulos de relés de 2 polos de 20A 240/480 V en calidad LEVITON RELAY-2PL Similar o de características técnicas superiores, Una (1) Botonera análoga de 4 botones en calidad LEVITON 00LVS-04W similar o de características técnicas superiores. INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN, FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1,00	-	-	1,00	UND	5.505.500,00	5.505.500,00	5.505.500,00
4,16	CERTIFICACIÓN RETIE/RETILAP EXPEDIDO POR ORGANISMO ACREDITADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DEBE INCLUIR: I)ESTUDIO DEL DISEÑO E INFORME DE RECOMENDACIONES DE AJUSTE DEL MISMO EN ETAPA PREVIA A LA OBRA, 2)VISITA DE INSPECCIÓN AL SITIO DE LAS OBRA, UNA VEZ SE FINALICE LA EJECUCION DE LAS MISMAS 3) EMISION FINAL DEL CERTIFICADO.	1,00	-	-	1,00	UND	4.680.000,00	4.680.000,00	4.680.000,00
5,00	**SEÑALIZACION. DEMARCACION Y PINTURA**								
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES EN POLIESTIRENO FOTOLUMINISCENTE EXTERIOR, SEGUN REQUERIMIENTO, DIMENSION VARIABLE. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	15,00	-	5,00	10,00	M2	239.723,00	3.595.845,00	2.397.230,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEMARCACIÓN PINTURA TIPO TRAFICO DE FLECHA DIRECCIONAL (DERECHA-IZQUIERDA-RECTA / SIMBOLO DE VELOCIDAD, E=2.3MILS, TERMOPLÁSTICA. ÁREA=3.20 M2, CON EQUIPO SEGÚN MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL. INCLUYE MICROESFERAS)	14,00	-	12,00	2,00	UND	375.375,00	5.255.250,00	750.750,00
5.3	DEMARCACION LINEA COLOR AMARILLA O BLANCA CONTINUA PINTURA TIPO TRAFICO (DIVISION PARQUEADEROS, DIVISION AREAS) (A=0.12M, E=2.3MM, CON RESINA TERMOPLÁSTICA Y ESFERAS REFLECTIVAS)	1.800,00	-	937,79	862,21	ML	15.113,00	27.203.400,00	13.030.579,73
5.4	PINTURA TIPO TRAFICO PARA NUMERACION PARQUEADEROS, DOS NUMEROS. COLOR SEGÚN DISEÑO (A=0.12M, E=2.3MM, CON RESINA TERMOPLÁSTICA Y ESFERAS REFLECTIVAS)	256,00	-	142,00	114,00	UND	47.506,00	12.161.536,00	5.415.684,00
5.5	PINTURA PARA TRÁFICO GRANDES SUPERFICIES COLOR AZUL. (Incluye 3 manos).	125,00	-	116,00	9,00	M2	48.263,00	6.032.875,00	434.367,00
5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DEMARCACION TIPO TRAFICO (PASO PEATONAL-CEBRA- AREAS VACIAS), COLOR BLANCO E=15MILS, ACRILICA BASE AGUA, CON EQUIPO INCLUYE ESFERAS REFLECTIVAS)	204,00	-	204,00	-	M2	46.800,00	9.547.200,00	-
5.7	PINTURA ESMALTE 3 MANOS, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES, COLOR BLANCO-	201,00	-	151,00	50,00	M2	46.800,00	9.406.800,00	2.340.000,00

	NEGRO Y RESANES DE PARED CON ESTUCO DONDE REQUIERA ZONAS COMUNES, BOLARDOS								
5.8	PINTURA EPOXICA 1 MANO. REF 13580 PARA BASE DE ADHERENCIA DE PINTURA A PISO COLOR SEGÚN DISEÑO-FIGURA ESCUDO INSTITUCIONAL.	4,00	-	-	4,00	M2	46.800,00	187.200,00	187.200,00
5.9	PINTURA ANTICORROSIVA 3 MANOS SOBRE ELEMENTOS METALICOS ANCHO HASTA 0.4M, COLOR SEGÚN REQUERIMIENTO PARA BARANDA A (INCLUYE THINNER, FILOS Y DILATACIONES)	320,00	-	320,00	-	ML	13.650,00	4.368.000,00	-
6,00	**OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE REPOSICION**								
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA METALICA LAMINA COLD ROLLED Cal. 18 TIPO PANEL CON MARCO MONTANTE PARA INGRESOS Y BAÑOS (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ESMALTE + MARCO COLD ROLLED CAL. 18 CARGADOS EN CONCRETO). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.	8,00	-	8,00	-	M2	547.820,00	4.382.560,00	-
6.2	MANTENIMIENTO PUERTA ALUMINIO. INCLUYE LIMPIEZA, FIJACION DE MARCOS, REEMPLAZO DE MANIJAS Y BISAGRAS DETERIORADOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO EN CONDICIONES INICIALES INCLUYE REINSTALACION	1,00	-	1,00	-	UND	260.000,00	260.000,00	-
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOPELLANTAS PREFABRICADO EN CONCRETO CON PINTURA ACRILICA PARA TRAFICO H=15 CM, B=20 CM y L=40 CM	230,00	-	230,00	-	UND	87.750,00	20.182.500,00	-
6.4	MANTENIMIENTO GENERAL TOPELLANTAS PREFABRICADOS EN CONCRETO EXISTENTES PARA TRAFICO H=15 CM, B=20 CM y L=40 CM,	103,00	-	103,00	-	UND	23.400,00	2.410.200,00	-
6.5	PARQUEADERO BICICLETAS EN TUBO GALVANIZADO L=4,5M TIPO PESADO 2" CAL 2,5MM H=1,08 APLICACIÓN DE WASH PRIMER REF. 110,227 Ó 110,028	1,00	-	1,00	-	UND	575.250,00	575.250,00	-
6.6	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICOS DE L=103CM, H=5CM, A=36CM INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION Y FIJACION)	8,00	-	8,00	-	ML	181.545,00	1.452.360,00	-
6.7	LIMPIEZA ALCANTARILLAS CARRO SISTERNA TIPO VACTOR (Incluye evacuación, transporte y disposición de lodos y aguas residuales domésticas, industriales y peligrosas)	5,00	-	5,00	-	HR	511.875,00	2.559.375,00	-
6.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA NO.6 (L=1,83M) PARA REPOSICION EN CASETA INGRESO DE ASBESTO Y/O ASBESTO CEMENTO. (INCLUYE GANCHO DE FIJACIÓN, ACCESORIOS Y DE SER NECESARIO PINTURA DE LA MISMAS CARACTERÍSTICAS A LA EXISTENTE).	5,00	-	-	5,00	M2	47.775,00	238.875,00	238.875,00
6.9	SUMINISTRO DE CONO VIAL PVC H=70CM, DOS CINTAS REFLECTIVAS	20,00	-	20,00	-	UND	46.800,00	936.000,00	-
6.1	MANTENIMIENTO MATERAS DIMENSIONES de altura 0,9M, CON PLACA EN CONCRETO Y MURO EN MAMPOSTERIA LADRILLO PRENSADO. (INCLUYE REPOSICION DE PIEZAS FALTANTES, MORTERO DE PEGA, REPARACION DE MEDIA CAÑA EN GRANITO, FILTRO EN GRAVILLA COMUN, GEOTEXTIL NO TEJIDO 2000, TALON EN CONCRETO, SIFON DE 3", TIERRA NEGRA, MANTO ASFALTICO DONDE REQUIERA)	7,00	-	1,00	6,00	ML	62.595,00	438.165,00	375.570,00
6.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR PRESURIZADO A BASE DE POLVO QUIMICO ABC AL 100% POLIVALENTE. INCLUYE GANCHO PARA COLGAR EN PARED, RECARGABLE. FABRICADOS SEGUN LAS NORMAS ANSI/UL 711. APROBADO POR CBP Y CDZ. CAPACIDAD: 5 KG. UL RATING: 20A:120B:C. TIEMPO DE DESCARGA: 30 SEGUNDOS. INCLUYE SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR CONTRA INCENDIOS FOTOLUMINISCENTE, EN POLIPROPILENO DE 1 MM	10,00	-	10,00	-	UND	78.000,00	780.000,00	-
6.12	MANTENIMIENTO DE GABINETES DE RED CONTRA INCENDIOS (INCLUYE REEMPLAZO DE VIDRIO, CHAPA Y APLICACIÓN DE VINILO)	16,00	-	16,00	-	UND	182.000,00	2.912.000,00	-
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS								
NP-1	**DEMOLICION DE MEDIACAÑA EN GRANITO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)**				**84,67**	**ML**	**7.171,00**		**607.169,00**
NP-2	**CONSTRUCCION MEDIA CAÑA EN GRAVILLA MONA (INCLUYE SUMINISTRO MATERIALES)**				**60,67**	**ML**	**39.000,00**		**2.366.130,00**
NP-3	**PERFORACION DE PLACA PARA DUCTOS DE AGUAS LLUVIAS DE 3", INCLUYE GEOTEXTIL PARA PROTECCION DEL TUBO**				**5,00**	**UND**	**61.904,00**		**309.520,00**

NP-4	TRATAMIENTO JUNTA ESTRUCTURAL (INCLUYE POLIURETANO)				9,70	ML	54.458,00		528.243,00
NP-5	CONSTRUCCION VIGA CINTA EN CONCRETO (INCLUYE SUMINISTRO MATERIALES)				57,50	ML	50.855,00		2.924.163,00
NP-6	DESMONTE DE TABLERO FUERZA EXISTENTE				1,00	UND	325.000,00		325.000,00
NP-7	DESMONTE DE TABLERO CONTROL EXISTENTE				1,00	UND	325.000,00		325.000,00
NP-8	RELLENO Y COMPACTACION EN RECEBO				3,00	ML	96.310,00		288.930,00
NP-9	MANTENIMIENTO Y REINSTALACION FACHALETA DE PISO, incluye junta y base sello de arena- cemento y emboquillado impermeable tipo latex				213,44	M2	61.900,00		13.211.936,00
NP-10	REPARACION PLACA FUNDIDA REGATAS Y FISURAS				1,50	ML	59.459,00		89.189,00
NP-11	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA LAVAMANOS (GRIFERIA MONOCONTROL TIPO GRIVAL, DESAGUE, SIFON, ACOPLE Y ACCESORIOS DE FIJACION)				4,00	UN	124.658,00		498.632,00
NP-12	DESMONTE DE CAJAS DE PASO 30X30				6,00	un	17.105,00		102.630,00
NP-13	DESMONTE DE ACOMETIDA GENERAL				65,00	ML	13.000,00		845.000,00
NP-14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSORES DE MOVIMIENTO 360 GRADOS INFRARROJO TIPO LEVITON O SIMILAR				30,00	un	295.050,00		8.851.500,00
NP-15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA EN CABLE LIBRE DE HALOGENO 3X2+1X2+1X6 AWG				65,00	ml	204.633,00		13.301.145,00
NP-16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA RADWELT PARA SALIDAS DE ILUMINACION				298,00	UND	46.387,00		13.823.326,00
NP-17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS DE PASO 30X30CM				6,00	UND	147.666,00		885.996,00
NP-18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO DE 42 CTOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION Y FIJACION)				1,00	UND	1.641.167,00		1.641.167,00
NP-19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER INDUSTRIAL DE 100A				2,00	UND	646.950,00		1.293.900,00
NP-20	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER ENCHUFABLE DE 20A, 30A				30,00	UND	41.266,00		1.237.980,00
NP-21	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER ENCHUFABLE TRIFASICO DE 3X30A, 3X50				2,00	UND	121.986,00		243.972,00
NP-22	MARCACION DE TUBERIA METALICA				700,00	UND	2.000,00		1.400.000,00
NP-23	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REFLECTOR 70W LED EXTERIOR, Multivoltaje, Temperatura de Color 6500K o similar, Flujo Luminoso 11250Lm (±10%), Factor de potencia >0.9, Horas de Vida Útil 50.000 Hrs o superior, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.				9,00	UND	275.413,00		2.478.717,00
NP-24	TUBERIA PVC 3" PARA VENTILACION (Incluye accesorios, abrazadera de fijación, pasamuros, excavacion e instalacion de extractor electrico				20,00	ML	27.990,00		559.800,00
NP-25	MURO EN DRYWALL UNA CARA (perfileria cal. 26) Incluye tres (3) manos de pintura y masilla				2,50	M2	88.397,00		220.993,00
							VALOR COSTOS DIRECTOS	317.585.848,00	317.554.257,00
							ADMINISTRACION 0,19	60.341.311,12	60.335.309,00
							IMPREVISTOS 0,01	3.175.858,48	3.175.543,00
							UTILIDAD 0,05	15.879.292,40	15.877.713,00
							IVA SOBRE UTILIDAD 0,19	3.017.065,56	3.016.765,00
								399.999.375,56	399.959.587,00

CLÀUSULA SEGUNDA: El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente modificación y deberá llegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.

CLÁUSULA TERCERA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el contrato No. 216-2024 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de noviembre de 2024.

Revisó



Abogada Laura Cristina Londoño Manrique.
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central

Elaboró



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.